



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

6906***Aprobación padrón fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 2023***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Lluís en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2023 aprobó la modificación, del calendario fiscal para el ejercicio de 2023, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 21/02/2023, en cuanto a la fecha de inicio del período de cobro del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas, siendo el período de cobro de este tributo del 17 de julio al 29 de septiembre de 2023.

Igualmente, aprobó el padrón fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 2023, el período de pago en voluntaria del cual será desde el día 17 de julio al día 29 de septiembre de 2023, consistente en 149 recibos, por un importe total de 67.820,32 euros.

De conformidad con la legislación vigente, se publica el presente anuncio, al objeto que durante el período de 15 días los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones al mencionado padrón.

El padrón se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, Área de Recaudación.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (*14 de juliol de 2023*).

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

Maria Dolores Tronch Folgado

